



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 63, fecha: miércoles, 31 de Marzo de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

### ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

**870**

El Pleno del Ayuntamiento de Brihuega, en sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 2/2021 del Presupuesto General 2020 prorrogado para 2021, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Brihuega, a 29 de marzo de 2021. El Alcalde-Presidente, D. Luis Manuel Viejo  
Esteban